

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la ceremonia mundial de los Best Tourism Villages 2026, organizada por ONU Turismo, a realizarse en nuestro país durante el mes de diciembre de 2026, en atención a su relevancia para la promoción del turismo sostenible, el fortalecimiento de las comunidades rurales, la preservación del patrimonio cultural y natural, y la proyección internacional de los destinos turísticos argentinos.

Karen Reichardt

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la ceremonia mundial de los Best Tourism Villages 2026, organizada por ONU Turismo, a realizarse en nuestro país durante el mes de diciembre de 2026, organizada por la ONU Turismo.

El programa Best Tourism Villages constituye una de las iniciativas más destacadas impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas Turismo para reconocer a aquellas localidades rurales que promueven modelos de desarrollo turístico sostenibles, capaces de preservar y poner en valor el patrimonio cultural, natural y las tradiciones locales, al tiempo que generan oportunidades de crecimiento económico y arraigo para sus comunidades.

Resulta especialmente valioso destacar que el programa Best Tourism Villages pone el foco en comunidades rurales y destinos de menor escala, promoviendo un desarrollo turístico verdaderamente federal que contribuye a diversificar la oferta nacional, fortalecer las economías regionales y generar nuevas oportunidades para localidades alejadas de los circuitos tradicionales

En este marco, resulta imperioso enfatizar el marcado espíritu federal de la participación argentina, representada por una diversidad de destinos que exhiben la riqueza de nuestro territorio. En la presente edición, las localidades seleccionadas para representar al país son: Cachi (Salta), Tafí del Valle (Tucumán), Villa Sanagasta (La Rioja), Zenón Pereyra (Santa Fe), Mar de las Pampas (Buenos Aires), El Trapiche (San Luis), Villa General Belgrano (Córdoba) y Puerto Pirámides (Chubut).

La elección de nuestro país como sede de la ceremonia mundial representa un importante reconocimiento internacional al trabajo desarrollado por los distintos actores públicos y privados vinculados al turismo, así como al

potencial de los destinos rurales argentinos para posicionarse como referentes de calidad, sostenibilidad e innovación.

La realización de este evento en territorio argentino constituye una oportunidad estratégica para fortalecer la presencia de nuestro país en los principales espacios internacionales vinculados al turismo, consolidando vínculos de cooperación con otros Estados y posicionando a la Argentina como un actor relevante en la promoción de modelos de desarrollo local basados en la sostenibilidad, la innovación y la valorización de las identidades regionales.

En ese sentido, Argentina permitirá reunir a representantes gubernamentales, especialistas, organizaciones y comunidades de distintos países, generando una oportunidad única para promover el intercambio de experiencias, fortalecer la cooperación internacional y exhibir ante el mundo la diversidad cultural, paisajística y productiva de nuestro territorio.

Asimismo, la designación contribuirá a consolidar el posicionamiento de la Argentina como destino turístico de excelencia, impulsando la actividad económica, la inversión y el desarrollo local, especialmente en aquellas regiones donde el turismo constituye una herramienta estratégica para el crecimiento y la generación de empleo.

Por las razones expuestas, y considerando la trascendencia institucional, turística, cultural y económica que reviste este acontecimiento para nuestro país, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Karen Reichardt
Diputada Nacional